

FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 117 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
15 DE JULIO DE 2012 HORA DE INICIO: 9:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMIREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

El Presidente: Siendo las nueve (9) en punto de la mañana vamos hacer el primer llamado a lista, Secretaria.

La Señora Secretaria: Alo, Así será Señor Presidente, muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria, domingo quince (15) de Julio de dos mil doce (2.012), Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista ocho (08) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

El Presidente: No habiendo Quórum Decisorio, hacemos el segundo llamado en quince (15) minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

La Señora Secretaria: Alo, Así será Señor Presidente, segundo llamado a lista Honorables Concejales.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio abrimos la sesión y Secretaria favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DE DÍA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

FOLIO 4

II

CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

IV

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA
PRESENTE
SESIÓN PLENARIA

V

ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 023
DEL 18 DE JUNIO DE 2012. "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA
EL DIA MUNDIAL SIN TABACO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES.

VII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, Domingo quince (15) de Julio de 2012.

Hora: 9:00 A.M.

El Presidente, **URIEL ORTIZ RUIZ**

El Primer Vicepresidente, **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**

El Segundo Vicepresidente, **CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**

La Secretaria General, **NUBIA SUAREZ RANGEL**

La Señora Secretaria: Segundo (2).

2. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente: En consideración al orden del día,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día
Señor Presidente, continuamos con el orden del día.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

La Señora Secretaria: Los invito a todos a colocarse de pie
para entonar el himno de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: Nos podemos sentar.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente,
continuamos con el cuarto (4) punto del orden del día.

**4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE
LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.**

El Presidente: Se designa al Honorable Concejal y se le
recuerda el encargo al Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA para
que revise el acta dl día de hoy.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente,
continuamos con el quinto (5) punto del orden del día.

**5. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 023
DEL 18 DE JUNIO DE 2012. "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA
EL DIA MUNDIAL SIN TABACO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."**

La Señora Secretaria: Señor Presidente, me permito dar
lectura a la constancia ponencia, informe de aprobación en
primer debate.

El Presidente: Secretaria quien es el ponente.

La Señora Secretaria: El ponente es el Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, así será Señor Presidente continuamos con la lectura de la constancia ponencia del informe de aprobación en primer debate.

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 023 de Julio 18 de 2012, "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA MUNDIAL SIN TABACO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". Fue aprobado con las respectivas modificaciones, por la Comisión como se registra en el Acta No. 005-12, realizada los días 11 de Julio de 2012, en Primer Debate.

Anexo Pliego de Modificaciones.

Firma:

El Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a la ponencia Señor Presidente.

**PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No 023 DE JUNIO 18 DE 2012.
"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA MUNDIAL SIN TABACO
EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".**

CONCEJAL PONENTE: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ.

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga dar ponencia en primer y segundo debate al Proyecto de Acuerdo No 023 de 18 DE Junio de 2012, "**POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA MUNDIAL SIN TABACO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**".

FUNDAMENTO DE LA PONENCIA

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El proyecto de acuerdo tiene como objetivo central, institucionalizar el "día Mundial sin tabaco" en la Ciudad de Bucaramanga, el cual tendrá lugar el treinta y uno (31) de Mayo de cada año. Fecha en la que se desarrollaran actividades lúdicas, pedagógicas, culturales, académicas de formación y sensibilización a la comunidad y la población en especial los niños, niñas y jóvenes, sobre los efectos nocivos que trae el consumo de tabaco.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Existe en el País y en el Municipio de Bucaramanga, un amplio marco normativo para la regulación y control del consumo de tabaco y cigarrillo y de promoción de políticas de prevención y protección al consumo del mismo y de otras sustancias psicoactivas.

- La ley once cero nueve (1109) de dos mil seis (2.006) Aprobó y adopto para Colombia el "Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud, para el Control del tabaco", hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).
- La Ley trece treinta y cinco (1335) de dos mil nueve (2.009) estableció disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.
- El Acuerdo Municipal cero quince (015) de dos mil once (2.011) del Honorable Concejo de Bucaramanga. Adopto

una política pública local para la prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo.

Pese a las normas señaladas, sigue siendo una problemática de notoriedad pública; el elevado consumo de tabaco y cigarrillo en nuestra población, especialmente en los menores de edad: niños, niñas y jóvenes.

Diversos estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud han demostrado los graves daños a la salud pública que genera el tabaquismo y la disminución de la calidad y expectativas de vida de toda la población.

Por eso en la búsqueda de proteger a nuestra población, en especial a niños, niñas y jóvenes de la adicción que produce el consumo de tabaco y sus nefastas consecuencias, se hace necesario adoptar en la Ciudad de Bucaramanga; las directrices emanadas de la OMS, dentro de las cuales se institucionaliza el día treinta y uno (31) de Mayo como el "Día Mundial Sin Tabaco" como el propósito de sensibilizar a la población frente al tema.

Igualmente promover y desarrollar en esta fecha actividades lúdicas, pedagógicas, culturales, académicas de formación y sensibilización de la comunidad y la población en especial los niños, niñas y jóvenes, sobre los efectos nocivos que trae el consumo de tabaco.

PROPOSICION

Propongo rendir **PONENCIA FAVORABLE** al Proyecto de Acuerdo No cero veintitrés (023) de Junio dieciocho (18) de dos mil doce (2.012), para su estudio y aprobación en Primer y Segundo Debate en el salón de Plenarias "Luis Carlos Galán Sarmiento" del Honorable Concejo Municipal.

De los Honorables Concejales,

Firma:

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Concejal Ponente.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión que para el estudio del presente proyecto de acuerdo existieron los Honorables

Concejales CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JOHN JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ Y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ todos ellos miembros de la comisión tercera (3), con voz y voto en la comisión que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignado por el Honorable Presidente del Concejo de Bucaramanga al Honorable Concejal CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ en cumplimiento del artículo ciento sesenta y siete (167) del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, acuerdo Municipal cero setenta y dos (072) de dos mil nueve (2.009), que el Honorable Concejal ponente presento la ponencia escrita favorable de la cual fue leída y escuchada por los miembros de la comisión tercera (3) esta fue aprobada por votación que aprobada la ponencia favorable se da lectura a la exposición de motivos si esta es aprobada por unanimidad se da lectura al artículo primero (1) esta es aprobado por unanimidad.

El artículo segundo (2) fue aprobado con modificaciones por unanimidad.

El artículo tercero (3) fue sometido a votación y fue aprobado con modificaciones por unanimidad.

Lo del artículo cuarto (4) fue aprobado por unanimidad y se da lectura a los considerandos estos fueron aprobados por unanimidad, se da lectura al preámbulo y al título y fueron aprobados por unanimidad concluyo el estudio en primer debate proyecto de acuerdo cero veinte y tres (023) de junio dieciocho (18) de dos mil doce (2.012) el Presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y le reglamento interno de la corporación traslado de la plenaria para que surja el segundo debate, este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos noventa y cinco (95) y ciento ochenta (180) de acuerdo Municipal cero setenta y dos (072) de octubre nueve (9) de dos mil nueve del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga firma:

El Presidente, **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.**

Y el secretario: **CARLOS HUMBERTO SANTOS TORREZ.**

La Señora secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la constancia ponencia informe de aprobación en primer debate.

El Presidente: hay una proposición positiva, de ponencia positiva para este proyecto está en consideración ¿La aprueban los Honorables Concejales?, tiene la palabra.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias Señor Presidente, quiero saludar a la mesa directiva, a los Honorables Concejales y a todos los presentes.

Señor Presidente como fui nombrado para revisar el acta del día de hoy y este es un proyecto muy importante para la ciudad, es un proyecto "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA SIN TABACO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA." Yo quiero Señor Presidente y Honorables Concejales escuchar de parte de la Doctora, la Secretaria de Salud el alcance del proyecto, el costo, el beneficio y preguntar Señor Presidente y Honorables Concejales la constitución política nos da a nosotros el alcance también para hacer o para aprobar este importante proyecto, si podemos nosotros hacerlo así como hay libertad de cultos, como hay libertad la constitución del noventa y uno (91) da a nosotros en un estado social de derecho porque es la filosofía de la constitución Honorables Concejales, donde dice que Colombia es un estado social de derecho, es el eje fundamental de la constitución, donde todos podemos participar siempre y cuando respetemos cada uno los derechos del vecino, de la persona, de cualquiera que esté al lado de nosotros por lo tanto yo quisiera preguntarle Honorables Concejales y Doctora así como se está prohibiendo por ejemplo fumar en, en espacios públicos, en sitios públicos decir, eso hasta ahí creo que es plenamente normal, jurídicamente también lo permite porque son públicos y como la constitución dice que él, que la parte publica también es respetable, es esto participativa yo quisiera preguntarle si este proyecto de acuerdo jurídicamente pero bueno eso si ya es de la parte jurídica en lo que tiene que ver de la parte de salud pues sería la parte de la Doctora, la parte jurídica si nosotros podemos aprobarlo porque, por una razón Doctor HENRY GAMBOA MEZA, por una razón porque nosotros no podemos prohibirle a una persona en ese día que no fume, si lo hace en un sitio que es plena y exclusivamente de la persona que lo está haciendo ese es un tema importante, es un tema eso, nosotros tenemos que analizarlo y no podemos ir más allá de lo que nos da la constitución y lo que nos da la ley, claro, claro,

claro si el proyecto dice en sitios públicos, en sitios en donde el estado y nosotros podemos prohibirlo vaya y venga y daremos o por lo menos el partido de la U y en el caso mío daremos el voto positivo porque, porque lo que se trata para favorecer pero cuando hablamos general, cuando el proyecto es muy general yo creo que eso tiene como decía un amigo de largo como de ancho no sabemos hasta donde el alcance técnica y jurídicamente nosotros podamos hacerlo, nosotros podemos llegarlo esto en aras de que Honorable Concejales y Señor Presidente esto en aras de que evitemos mire Doctor URIEL ORTIZ RUIZ y Doctor DIONICIO CARRERO CORREA si me lo permiten no, esto es un, esto es un tema muy importante que es de la bancada del partido Doctor y acuérdesese que hemos tratado de que los proyectos que salgan por la misma capacidad idoneidad que tiene el Concejo de Bucaramanga hoy en día, la capacidad profesional que tienen, los Honorables Concejales no podemos por solo el hecho la iniciativa es muy importante mi querida Doctora, la iniciativa es, es esto saludable pero también tenemos que mirar a donde tocamos, a donde tocamos a la otra persona que no nos compete a nosotros porque que claro yo puedo decir, yo a mi me está perjudicando aquí mi vecino porque esta fumando listo pero si él lo está haciendo en su propiedad, en su sitio yo tengo que retirarme para que el haga y funcione como él quiera, como el pueda porque eso es lo que nos da la constitución del noventa y uno (91), un estado social de derecho, entonces Honorables Concejales y Señor Presidente y la Doctora de salud que sabe a dónde quiero yo llevar al iniciativa, a donde quiero que podamos para evitar y caer de pronto en un hierro jurídico y la parte jurídica pues que no la, aquí no la dará la parte jurídica pero yo si quiero que antes de aprobarlo, de cerrar los ojos y decir que si podamos discutirlo de una manera sana, de unas manera importante mire Honorables Concejales el hecho de presentar un proyecto de acuerdo es un trabajo muy importante que hace cualquier bancada, pero eso no quiere decir que el proyecto se apruebe y eso no quiere decir que estemos derrotando tampoco un proyecto de acuerdo a una bancada, es que ese es el ejercicio del Concejo venir a discutirlo mire nosotros hemos creo que presentado ya, ya presentamos un proyecto de acuerdo pero que hacemos nosotros presentamos la iniciativa como tres (3) que estamos haciendo un proyecto no pensamos igual que los dieciséis (16) siguientes mañana cualquier otro de los compañeros dice no hombre ese proyecto de acuerdo no se puede aprobar porque tiene tal situación jurídica y tenemos que estar nosotros dispuestos a que eso se dé, pero hicimos el trabajo, hicimos el ejercicio

entonces es que aplacémoslo o mirémoslo que tenemos que corregirlo porque para eso es que tiene dos debates cada proyecto, esto quiere decir que hoy se abre la discusión de este importante proyecto y miraremos si lo podemos sacar adelante es la percepción que tengo de este proyecto tan importante que presenta la bancada del partido Liberal, gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el autor del proyecto el Concejal HENRY GAMBOA MEZA en nombre de la bancada del partido Liberal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Bueno muy amable Señor Presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a nuestra secretaria de salud la Doctora CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA, bueno las Doctoras CLAUDIAS, la Doctora que también, la Doctora CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA secretaria de educación, la Doctora MARTHA LUCÍA OLIVEROS URIBE nuestra secretaria de desarrollo social, bueno demás funcionarios de la administración Municipal.

Bueno yo fui fumador mucho tiempo hasta hace dos (2) años y reconozco lo lesivo que es este, esta práctica y gracias a Dios y debo darle gracias a DIOS porque él me ilumino para poder salir de este entuerto porque es que el problema de esto es que es un elemento nocivo, de verdad es lo que más muertes causa frente, tempranamente en la humanidad así lo ha establecido la organización mundial de la salud y sobre todo el tema que tiene de la adicción que le crea, le crea a uno y eso hace que los fumadores hagan abuso del consumo esa ansiedad que genera hace que crea abuso y obviamente pues en los males son proporcionales de acuerdo al consumo, por eso es importantísima este proyecto Honorables Concejales por eso la balacada del partido Liberal esta proponiéndoles hoy a los demás corporados para que hagamos el ejercicio importante de ir, quitándole a nuestra gente este habito y yo creo que, que es importante no porque sea un día sino es porque a la gente hay que hacerle entender los males que genera este, este el consumo de este elemento fíjese, fíjese con él, con los, con la congestión que hay aquí en Bucaramanga se hizo el día de no carro ustedes miren los indicadores importantes que se mostraron de no contaminación del medio ambiente eso es lo que yo creo que hay sobre todo aquí hay que pedirle a las secretarias que hay que sacar unos indicadores para ese día que no nos que, ya sea un

simple día de simple medio de publicidad sino que hay que medir el impacto que causa tener este día del no tabaquismo, es que mire nosotros la, la tercera parte de la población del mundo consume cigarrillos eso se ha establecido él, la organización mundial de la salud y más o menos se consume el cuarenta y siete por ciento (47%) de la, de los hombres son los grandes consumidores, el once por ciento (11%), perdón el cuarenta y siete por ciento (47%) son hombres y el once por ciento (11%) las mujeres y se consume en promedio catorce (14) cigarrillos diarios, estas personas quiere decir que al año estamos consumiendo cinco mil ochocientos veintisiete billones de cigarrillos, es que uno se pone a mirar el tema y abundar mucho mas pero hoy no, no vamos hacer un tratado de esto pero es que el problema del cigarrillo eso es como la coca Honorables Concejales si usted consume la coca tal cual como sale de la mata no le hace daño tanto a la gente y así sucede con el cigarrillo lo que pasa es que las grandes empresarios porque usted mire las cifras, esto es un gran negocio en el mundo resulta que es lo que hace nocivo el tabaco o el cigarrillo es porque contiene muy poco tabaco tiene muchas elementos químicos para hacer atractivo para que cree esa ansiedad, esos químicos son los que están haciéndole daño a la comunidad esos, eso al fumador pero más grave que le está haciendo daño aquel al fumador pasivo o aquella persona que no fuma, aquella persona que le llegue el humo entonces por eso es importante este proyecto y hoy yo le pido a todos los Honorables Concejales que no le den el voto positivo a este importante proyecto obviamente con las modificaciones que se requieren, obviamente porque no podemos, el acuerdo Municipales no podemos comprometer presupuesto pero como nosotros tenemos unos programas ya definidos en el plan de desarrollo y como este problema del tabaquismo es un problema da salud cierto Doctora pues ahí cabe una línea estratégica dentro del esquema que hemos aprobado y de ahí sacaremos los recursos necesarios para la parte de sensibilización y poder promocionar este día pero sobre todo promocionar permanentemente el no consumo del tabaquismo, yo creo que aquí no nos debemos complicar la vida tampoco es de carácter obligatorio esto es un tema de sensibilización es un proceso persuasivo así como lo hizo HENRY GAMBOA MEZA entendió que le estaba haciendo daño el cigarrillo se fumaba dos (2) paquetes diarios empezaba a fumarse paquete y medio, luego un paquete, luego medio paquete el día anterior dejo de fumar se fumo tres (3) cigarrillos y es un proceso de voluntad de sensibilización, de educación hay que prevenir en las escuelas, en los colegios, los niños y lo digo por mi

hijo porque también uno tiene que decir que está pasando mi hijo estudio en el colegio la Sallé pero al frente de la Sallé hay una tienda donde le fían los cigarrillos y le fían la cerveza entonces pues los niños de los catorce (14) años ya están fumando, están tomando entonces en todas estas cosas hay que, hay que corretearlas, hay que corretearlas a través de todos los mecanismos en principio persuasivo para, para crear cultura y conciencia sobre este tema y él, la cultura es el no consumo, la cultura es el no consumo esa es mis apreciaciones y le pido nuevamente aquí a las demás bancadas que nos apoyen esta importante iniciativa que trae el partido Liberal con beneficio de verdad para toda la comunidad de Bucaramanga, muy amable Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal DIONICIO CARRERO CORREA autor de este proyecto por la bancada del partido Liberal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:
Muchas gracias Señor Presidente, saludarlo a usted Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, Doctor WILSON RAMIREZ GONZALES y Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ Vicepresidente, saludar muy especialmente a la Doctora CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA secretaria de salud, Doctor Henry Carrizales secretario director INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, Doctora CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA de educación, mi Doctor ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ de la secretaria instituto de deportes y la Doctora MARTHA OLIVEROS secretaria de desarrollo social, Honorables Concejales y público presente.
Mire este proyecto es tan importante para Doctora CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA usted que maneja muy bien el tema de la educación, en los colegios Honorables Concejales y Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ usted sabe de este tema de que tiene un conocimiento amplio en los colegios niños de diez, de once, de doce, de trece, (10, 11, 12,13) años están fumando ya cigarrillo salen de sus descansos se esconden en los baños a fumar cigarrillo, entonces yo creo que a buena hora llega este importante proyecto que, qué bueno que iniciemos con un día de sensibilización de socialización como lo menciono el Doctor HENRY GAMBOA MEZA esto lógicamente es fuerza de voluntad de cada uno de nosotros, del ser humano pero también de educación iniciando esto con los padres de familia pero ante todo ese semillero que es lo que crea la adicción en el cigarrillo Honorables Concejales, mire nosotros hablamos aquí y vuelve y juega

DIONICIO CARRERO CORREA con este tema que ya está bien trillado sobre los habitantes de la calle la mayoría de los habitantes de la calle Honorables Concejales son niños, fueron niños que iniciaron con fumándose un cigarrillo luego por curiosidad se fumaron un poquito de marihuana y luego terminaron en la calle Honorables Concejales a mi me parece Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ que a muy buena hora esta iniciativa de evitar el tabaquismo o el consumo de tabaquismo que genera muertes, genera enfermedades además a la salud Doctora CLAUDIA cuanto le cuesta al estado este tipo de problemas de tabaquismo, de cáncer, de pulmón y otras cosas que se desprenden de allí entonces yo quiero decirle Señor Presidente que la bancada del partido Liberal origino este proyecto Doctor URIEL ORTIZ RUIZ, el Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, la Doctora SONIA SMITH NAVAS VARGAS, la Doctora NANCY ELVIRA LORA, el Doctor HENRY GAMBOA MEZA, la Doctora MARTHA ANTOLINEZ GARCIA y quien le habla precisamente pensando en esta población no tanto ya el que ya lo consume que consume tres y cuatro (3 y 4) cigarrillos, cajas de cigarrillos diarios sino iniciando en los niños y llamando también la atención al Gobierno Municipal, a la secretaría de Gobierno Municipal para que en los colegios vecinos de los colegios las tienda no le expendan cigarrillos a los niños Doctor HENRY GAMBOA MEZA además se los fin dice el Doctor HENRY GAMBOA MEZA claro uno tiene que tener autoridad moral para exigir pero nosotros tenemos que exigir eso, precisamente para que nosotros no continuemos porque es que resulta en la Santo Tomas resulta que en los colegios vecinos Francisco de Paula Santander, Maipore las tiendas le venden a los niños y los dejan que consuman entonces hay que mirar un fuerte control en este tema también yo igualmente que como lo menciono el Doctor HENRY GAMBOA MEZA le solicito muy comedidamente a la plenaria que por favor le demos voto positivo a este importante proyecto de acuerdo presentado por la bancada del partido Liberal, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Honorable Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ autor de este proyecto por la bancada del partido Liberal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias Presidente, mil disculpas por motivos laborales hasta ahora puedo llegar, pero de los proyectos más

importantes que nos hemos trazado en el Concejo es este yo hoy quiero saludar a mis compañeros de bancada, saludar a la Doctora CLAUDIA, saluda a cada uno de los secretarios y directores que nos acompañan Doctor HENRY CARRIZALES, a la Doctora CLAUDIA también, el Doctor.

Pero para mí es importante compañeros que, que le analicen por un momento lo que quiero decirles para entender el sentido de este proyecto, primero para que tengan claridad contextual y legal simplemente estamos haciendo referencia a un proyecto que ya es de ley, que ni siquiera se lo invito JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ frente a una iniciativa personal sino estamos retomando un proyecto que ya es ley, algo que ya es importante entender que el tema del tabaquismo no estamos buscando impedir que la gente lo consuma sino estamos generando un proceso pedagógico y de sensibilización para la comunidad, solo los que nos metemos a los barrios y trabajamos a diario con los muchachos ayer estábamos en una reunión con casi mil doscientos (1.200) jóvenes conocemos el clamor de las mamás y conocemos la problemática tan grave de que el que empezó con, a los doce, diez, ocho (12,10,8) años a fumar cigarrillo hoy es adicto al basuco y ustedes saben que cuando alguien cae en el basuco ya termina como un habitante de calle, todo lo que, los que hemos podido, los que tenemos la oportunidad de trabajar con los jóvenes hemos tenido que ver con tristeza y con vergüenza como lo que empezó con un juego de niños, con un cigarrillo termino siendo un consumidor de lo, la falta de oportunidades, la falta de acompañamiento de los padres el interés por lo nuevo, por la curiosidad, la propagación de los medios de comunicación en el tema de la droga como un mecanismo de moda y de cultura ha hecho que lo que empezó como un simple consumo de un cigarrillo termina siendo un grave problema para la sociedad, nadie entiende esto hasta que un familiar o un hijo o un hermano no cae en esta problemática, nadie entiende esto hasta que alguien cercano a uno no se tiene que ven en la tarea de buscarle una fundación, buscarle como sacarlo alguien diría JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ pero no se debe ir el extremo estamos hablando de el tabaco, pero yo quiero presentarles compañeros y sobre todo para los que tienen duda, aquí tengo un pequeño estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar este informe me lo entregaron en marzo del dos mil doce (2.012) todo lo que ustedes encuentran en este informe y si algún compañero tiene duda de lo que estoy hablando se lo regalo para que lo estudien este fin de semana encontrara las estadísticas tan impresionantes, el análisis tan preocupante que tenemos y

sobre todo como el problema del tabaquismo aunque las estadísticas dicen que el consumo ha disminuido tristemente el incremento del consumo de marihuana y de otros, y otras drogas a subido alguien diría bueno JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ y si estamos bajando el índice del consumo de, de cigarrillos y de mas cual es la preocupación, la preocupación es que si consumen hoy y marihuana los que consumen hoy basuco fueron los que iniciaron con el tabaco, el que quiera fumar que fume pero que lo haga en lugares específicos, pero debemos que mirar una campaña pedagógica a través de este proyecto de una sensibilización pero articulada no simplemente desde el Concejo, no simplemente de salud, no simplemente desde desarrollo, no simplemente de educación una campaña articulada donde todos nos unamos a prevenir y si podemos institucionalizar como dice le proyecto de acuerdo POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA MUNDIAL SIN TABACO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, si el treinta y uno (31) de mayo que se hace a nivel mundial, a nivel nacional no me lo estoy inventando para Bucaramanga y es algo que se nos entro hay venga pongamos le treinta y uno (31), no esto es algo ya establecido a nivel nacional y a nivel mundial no es algo que surgió, estamos tomando algo que ya existe a nivel mundial y si podemos generar que en Bucaramanga el treinta y uno (31) de mayo de todos los años celebre el día institucional, se celebre el día mundial sin tabaco en el Municipio de Bucaramanga vamos a lograr mucho, cual es la idea que a través de este día podamos generar pedagogía, sensibilización en los colegios, en la comunidad a través de los medios de comunicación y enseñarles como alejarse del tabaco y como el tabaco no es la solución para la problemática o los diferentes flagelos que estamos viviendo, hay alguien importante si logramos disminuir y seguir disminuyendo el consumo del tabaco vamos a lograr disminuir el riesgo que muchos chicos caigan en la drogadicción, esto no es un proyecto que se le antojo a JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ hay hagámoslo con la bancada del partido Liberal para no, no es más que un proyecto es una necesidad que tiene el Municipio pero quiero finalizar mi intervención con las conclusiones que este estudio que se hizo concluyo de la siguiente manera, miren lo que dice por favor,

1. De las situaciones más relevantes que deberían ser rescatadas de estos resultados una tiene que ver con la edad de inicio miren esto, del consumo de sustancias psicoactivas más allá del promedio de la edad de inicio el estudio permitió constatar casos de inicios muy temprano del consumo de sustancias tanto lícitas y ustedes saben cuando hablamos

delicitas a que me refiero como ilícitas este resultado señala la necesidad de afianzar los programas preventivos sobre droga desde edades mas tempranas o cursos inferiores como el quinto grado (5°); ahora segunda conclusión.

2. relacionado también con lo anterior es necesario afianzar e incluir La prevención para el consumo de tabaco y alcohol entre todos los estudiantes el consumo de bebidas alcohólicas se evidencia en un porcentaje importante entre niños de ocho, diez, once (8,10,11) años lo cual debería generar acciones contundentes; tercera (3) conclusión importante compañeros para que la escuchen.

3. queda constatado la necesidad de fortalecer los controles a la oferta orientada al consumo interno de drogas ilícitas como también de tabaco y alcohol entre los estudiantes, aquí se debe resaltar que el setenta punto ocho por ciento (70.8%) de los estudiantes consideran, escuche bien esto, el setenta punto ocho por ciento (70.8%) consideran que es fácil comprar cigarrillos, alcohol siendo que existe una prohibición a la venta de menores de edad, muy bien los resultados de este estudio demuestran que los programas de prevención deberían iniciarse dentro de los estudiantes de once (11) o menos, de once (11) años o menos a partir del quinto grado (5°) y finalizo diciendo toda incursión preventiva debe realizarse siempre de manera integral, cuando me leí este estudio y cuando con el equipo trabajamos en este estudio entendimos que si no hacemos algo en el Municipio de Bucaramanga, sino nos manifestamos no lamentemos después, mire compañeros de nada vale que en los próximos debates sigamos diciéndole al Doctor RENE RODRIGO GARZON que porque hay tanto robo, que porque hay tanto consumo de droga de nada vale que llamemos al General JOSE ANGEL MENDOZA a paliarle que por que los barrios están como están, que todo esta como esta si nosotros tenemos hoy en nuestras manos una herramienta para empezar a generar una campaña de prevención y también de sensibilización, si en nuestras manos esta la herramienta para prevenir y evitar yo los invito compañeros a que este proyecto pueda avanzar y pueda avanzar en buenos términos no simplemente por un capricho de una bancada o de un Concejal sino por la necesidad de prevenir recuerde es mas barato prevenir que regenerar o rehabilitar, lo que gasta rehabilitando una persona con eso prevenimos lo de cien (100) personas, si logramos prevenir evitaremos robos, evitaremos consumo de droga, evitaremos tantas y tantos y tantos proyectos que tenemos que hacer en el momento de rehabilitar, esta sobre

la mesa este proyecto de acuerdo cero veintitrés (023) y que si lo estudiamos a conciencia y somos consientes de el verdadero espíritu de este proyecto vamos a lograr mas que aprobar un proyecto de acuerdo, vamos a generar y un, y algo importante que nos va a permitir en la ciudad de Bucaramanga manifestar todos los treinta y uno (31) de mayo en la celebración del día mundial sin tabaco y Bucaramanga tiene que estar dentro de esta celebración, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable concejal y a la bancada del partido Liberal, tiene la palabra el ponente de este importante proyecto el Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a los secretarios de despacho que nos están acompañando el día de hoy, a mis compañeros Concejales, la mesa directiva, a toda la fuerza pública, las personas que hoy nos acompañan.

Yo creo que este es un proyecto de acuerdo importante, un proyecto de acuerdo que simplemente por la aprobación que le vayamos a dar hoy pues no tiene la relevancia que se le puede dar que puede llegar a tener el interés que le pongamos nosotros para que esto sea mucho más allá de un acuerdo y se vuelva una bandera de un Gobierno que está trabajando y quiere trabajar por la gente, cuando empezamos a mirar esto Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA una de los aspectos importantes es que el proyecto de acuerdo no tiene la intención de prohibir sino de prevenir ósea es el desestimulo del consumo del cigarrillo, cuando hablamos de las campañas de inteligencia vial no le están diciendo a la gente que no se mate, le están diciendo que si empieza a manejar con exceso de velocidad se puede accidentar, entonces por lo tanto son campañas de prevención como una que existía en Bucaramanga hace un tiempo atrás que era muy importante no sé si la Doctora CLAUDIA la conoció que se llamaba el tour de la muerte, ese tur de la muerte se hacía en el anfiteatro en la ciudad de Bucaramanga y lo hacía, todavía se hace me dice GUSTAVO REMOLINA pero lo hacia un amigo que se llama HERNENDO VESGA y HERNANDO llevaba los estudiantes de los colegios y los paseaba ante cada cadáver y empezaban hablar de la vida en medio de la muerte, entonces mostraban como quedaban los pulmones de un fumador,

en qué condiciones quedaban y cuando la persona empezaba a ver esto que era una terapia de shock muy fuerte también para algunos pero muy importante para otros, pues la gente empezaba a tomar decisiones en su vida en su entorno a ciertos hábitos que son destructivos para la salud humana, cuando miramos nosotros Doctora CLAUDIA el costo que tiene para la salud mundial el consumo del tabaco es uno de los grandes problemas, por eso hoy se está discutiendo la legalización de la marihuana porque se está diciendo que la marihuana no mata a nadie, pero el cigarrillo está matando a todo el mundo sin embargo el cigarrillo es legal genera impuestos pero acaba con la salud pública, hace un tiempo y muchos años atrás se perseguía un hombre que era el capone, porque era narcotraficante de whiskey por eso fue toda la, toda esa persecución y toda la batalla que se libro entorno a esto era del whiskey Doctor CHRISTHIAN NIÑO RUIZ era, se legalizo y pues termino siendo algo que termina siendo parte de la vida pero lo que nosotros como estado, como Gobierno, como administradores, como representantes tenemos que ser es hacerle ver a la comunidad, a la sociedad y sobre todo a la juventud lo que significa tomar este tipo de sustancias como parte de la vida nuestra esa es la grande responsabilidad que se tiene, por eso lo que estamos hablando hoy de un proyecto de acuerdo que tiene esa importante iniciativa y yo felicito al Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, a todos los compañeros del partido liberal porque esto es algo importante pero lo decía mucho la Doctora CLAUDIA no solamente puede ser el treinta y uno (31) de mayo el día mundial sin tabaco sino que tenemos que hacer campaña de manera constante y permanente, no podemos entender el problema hasta que no se vive cuando nosotros vemos a alguien en esa dificultad por producto del consumo de estas sustancias empezamos a comprender la magnitud de lo que nosotros estamos viviendo y es que la gente se está suicidando de manera constante, se está matando y lo hacemos todos de una u otra forma por el estrés que manejamos, por el temperamento que manejamos, por lo que comemos, por lo que digerimos ósea todo el tiempo nosotros estamos en ese riesgo y este proyecto de acuerdo tiene ese espíritu generar campañas de prevención, no de prohibición porque bien lo decía el Doctor CLEOMEDES BELLO VILLAVONA nosotros tenemos el derecho al desarrollo de libre personalidad en Colombia que es constitucional y en otras palabras cada uno mira haber que se pone, que se come y que se hace pero el estado si tiene la responsabilidad de decirle que puede pasar si continua por cierto camino y esa es la gran responsabilidad y ese es el espíritu de este proyecto de acuerdo que hoy

estamos presentando, entonces pues felicitarlos a nuestros compañeros del partido Liberal y a todos y bienvenido lo que dice el Doctor CLEOMEDES BELLO VILLAVONA debemos cada cosa que se aprueba aquí estoy completamente de acuerdo con usted, completamente con usted debe tener todas las cosas al pie de la letra de lo que nos permite la constitución y la ley para ser aprobado eso debe ser así, no solamente en este en todos y estoy dando desde ya mi posición entorno a esto porque igual estamos todos de acuerdo debemos nosotros actuar en torno a la ley, pero este proyecto es de prevención, no es un proyecto de prohibición nosotros no podemos prohibir pero si podemos generar campaña para prevenir el daño a la salud pública gracias Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal está en discusión la ponencia positiva que le ha dado el ponente de este proyecto, tiene la palabra el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:
Gracias Señor Presidente, darle un cordial saludo a los Honorables Concejales a la Doctora CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA secretaria de salud, al secretario de cultura, a la secretaría de desarrollo, al del INDERBU, bueno a todos los funcionarios de la administración que nos están acompañando el día de hoy.

Bueno Honorables Concejales, yo si quiero manifestar lógicamente mi voto positivo a este proyecto tan importante pero lógicamente más que por declarar el día de el día de no tabaco llamémoslo así en Bucaramanga, porque al igual a nivel mundial ya existe el día de no tabaco yo creo que lo que busca y la iniciativa que busca el partido Liberal y lógicamente esa ponencia positiva que le da el Doctor CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ a este importante proyecto y el proyecto como tal lo que busca es como desde Bucaramanga le aportamos a estos indicadores llamémoslo así catastróficos que existen a nivel mundial, como el tema del tabaco por ejemplo fácilmente cinco millones (5.000.000) de personas al año mueren por ese tema, como hoy en día un adulto de cada diez (10) muere por el tema del tabaco, como el tema del tabaco representa el setenta por ciento (70%) de las muertes de cáncer a nivel mundial, como existen problemas sociales en la parte económica de las familias porque muchos de sus padres son los que manejan los recursos familiares dedican recursos al tabaco y no a otros problemas que tiene la propia familia, como si nosotros desde

Bucaramanga a través de estos proyectos si no damos esa iniciativa en el dos mil treinta (2.030) vamos a tener unos indicadores totalmente, pero totalmente catastróficos lógicamente a nivel mundial y Bucaramanga no es un excepción de esas, entonces el objetivo fundamental de este proyecto tiene ese fondo el fondo de contribuir a que de una u otra manera la humanidad no siga en esos factores impositivos llamémoslo así para la salud de cada uno de ellos porque si no pues tendríamos que venir decir, hay que declarar el día mediante acuerdo de no carro, hay que declarar el día de la madre, del padre pero yo creo que el tema del partido Liberal Honorables Concejales lo que busca a través de este proyecto es ese fondo que decía el Honorable Concejal CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ de generar esa cultura y por eso proponer inclusive a la secretaria de salud y proponer a la secretaria de educación como desde la niñez incentivamos a nuestros próximos ciudadanos y les decimos lo perjudicial lo que es el tabaco para los seres humanos, porque inclusive hay otros conceptos que van mas allá económicos de un País cuando decimos que la ley permite que el consumo del tabaco, que el consumo a la cerveza, que el consumo al alcohol, que el consumo a los juegos contribuyen a la salud y contribuyen a tener aportes para contra restar esta problemática yo creo que ese no es el objetivo, mire la organización mundial de la salud en sus últimos congresos ha definido como se gastan más plata de lo que reciben por estos impuestos en cada uno de los puestos, en cada uno de los Países, como el sistema de salud en cada uno de los Países en el caso Colombiano del régimen contributivo lógicamente y del régimen subsidiado como hay demostraciones de que este flagelo del tabaco tiene que invertir más recursos para solucionarle la salud a cada uno de los ciudadanos que lo que se recibe por los impuestos, entonces son contradicciones y paradojas que aveces hay que colocarlas en la discusión del debate del hoy en este proyecto tan importante pero el fondo esta como buscamos a través de la secretaria de salud y la secretaria de educación, permitir que a través de esas campañas que se están organizando cada día tengamos menos consumidores de tabaco, en el caso particular y de muchos de los que estamos acá no consumimos tabaco pero mire como la organización mundial de la salud dice que es más perjudicial, que el cigarrillo es más perjudicial para las personas del núcleo familiar que ni para la misma persona que consume el tabaco entonces son campañas importante yo creo que es un proyecto importante pero siempre y cuando la administración le dé el fondo importante a este proyecto de lo contrario no tendría absolutamente ningún sentido y volver a ratificar mi voto

positivo a este proyecto importante gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias Señor Presidente, junta directiva, mesa directiva, secretarios de despacho, Honorables Concejales.
Yo quiero, estoy aquí en la página de la organización mundial de salud que es la que estableció e instituyó institucionalizó el treinta y uno (31) de mayo como el día mundial sin tabaco en sus apartes dice, la asamblea mundial de la salud instituyó el día mundial sin tabaco en mil novecientos ochenta y siete (1.987) para llamar la atención mundial hacia la epidemia del tabaquismo y sus efectos detalles, la celebración de este día es una oportunidad para destacar mensajes concretos relacionados con el control del tabaco y fomentar la observancia y el convenio marco de la organización mundial control del tabaco, hay cuando habla de convenio implica que, bueno este es un organismo que le pertenece que es la máxima autoridad directiva y coordinadora de la unsur sanitaria en el sistema de salud de las naciones unidas, por consiguiente cuando se habla de un convenio con Colombia esta suscrito a esta organización ósea hay tenemos con el marco jurídico a nivel mundial donde se establece el día mundial sin tabaco que es el treinta y uno (31) de mayo, Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA yo mirando el proyecto de acuerdo por ninguna parte dice prohibir, prohibir el consumo de tabaco, dice que se establece un solo día de trescientos sesenta y cuatro (364) días, así como se establece el día del no carro un solo día para generar conciencia sobre el medio ambiente en el caso de la planeación de accidentes y mantener un aire limpio en el día de no carro, el día de sin tabaco lo que propende de acuerdo a este proyecto de acuerdo el cual le debemos dar voto positivo es generar unas políticas de prevención y pronuncion al consumo en el mismo y de otras sustancias psicoactivas en concordancia con la ley trece treinta y cinco (1335) de dos mil nueve (2.009), ósea considero de que con que la gente deje o se le invite a que no consuma tabaco un solo día pensaría que lo tomaría de bien y creo que no se trata de ninguna manera de prohibir porque si no se contrapone al artículo dieciséis (16) de la constitución

política de Colombia, que establece que todas las personas tenemos el derecho al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que le imponen de los derechos de mas y del jurídico, gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias Señor Presidente, un saludo a la mesa directiva, a todos los Honorables Concejales y Concejales de Bucaramanga, a la Doctora CLUADIA, al Doctor HENRY CARRIZALES, a la Doctora CLAUDIA OLIVEROS también, a la Doctora MARTHA OLIVEROS y a todo el público presente, a la policía nacional.

Mire me parece importansimo este proyecto porque es el día mundial sin tabaco, pero ojala no se le haga un saludo a la bandera, ojala que este proyecto se ponga en práctica y este treinta y uno (31) de mayo que venidero podamos hacer diferentes actividades lúdicas en diferentes parques de la ciudad, en diferentes espacios de Bucaramanga que nosotros seamos los gestores de que esto se haga a través del instituto de cultura, a través del INDERBU para que no se le haga como dije inicialmente un saludo a la bandera, decirles a ustedes que es importantísimo que lo hagamos porque la prevención hace parte del no fumar entonces yo pienso que esto es importante y mi voto por este proyecto será positivo, muy amable Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la bancada del partido Cambio Radical su vocera SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, perdón el vocero es EDGAR SUAREZ GUTIERREZ tiene la palabra la concejala SANDRA LUCIA PACHON MONCADA de la bancada Cambio Radical, tiene la palabra Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA PACHON MONCADA:

Gracias Señor Presidente, un saludo a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, Doctora CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA, Doctora MARTHA OLIVEROS, Doctor ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ del INDERBU, Doctor HENRY CARRIZALES y los demás funcionarios presentes.

Importante este tema que hoy se toca en el Concejo Municipal como es el tema del tabaquismo, el uso permanente que uno observa de los diferentes sectores de la ciudad con el tema del cigarrillo que prácticamente se puede decir que es una enfermedad de transmisión social y que realmente esto repercute en la calidad de vida de los ciudadanos que están muy cerca a esas personas que son activas y que obviamente los que estamos alrededor, que hemos frecuentado no mas el olor, el humo que esto genera y que esa cantidad de elementos químicos que contiene el tabaco pues nos afecta la salud contamina el ambiente y de verdad que los problemas que acarrean son bastante deficientes y eso lo observamos en las numerosas propagandas o videos que se han venido generando de la historia y me remito a hablar que Colombia ha sido uno de los Países de los cinco (5) primeros Países, que ha avanzado en el tema normativo en leyes relacionadas con la disminución del cigarrillo, después de Austria después de Canadá, después del Reino Unido y de Uruguay y en este ejercicio de avanzar en esta parte legislativa pues también estrategias que se han venido promoviendo con el propósito de generar conciencia de los ciudadanos y de esta manera lograr que cada día mas personas sientan entre ellos los fumadores que esto es un daño que le están haciendo a su organismo pero también a los seres más queridos porque permanentemente desde sus casas, las oficinas, desde los mismo espacios públicos frecuentemente se vuelve la persona farmacodependiente y esto de verdad que la labro que se hace de generar campaña divulgativa, preventivas realmente debe ser de una manera permanente como lo viene haciendo el instituto nacional de cancerología donde ha venido desarrollando varias estrategias prácticamente con el propósito de decirles a los fumadores que inclusive este tema de fumar causa impotencia sexual e igualmente ocular, daños en el tema respiratorio, en sus pulmones y vemos como muchos avisos inclusive en los colegios también a pesar de que faltan más fuerza en esos temas, algunos también se ha venido trabajando cuando hablan de la contaminación del aire, porque el tema del aire tiene que ver con todo esa emisión de partículas a la atmosfera y en este caso el humo del cigarrillo sí que es un factor bastante eficiente en la ciudad, por otra parte Colombia se unido al convenio de marco para el control del tabaco y es así como cataloga como una epidemia el tabaquismo cada año como lo decía el Doctor DIEGO FRAN ARIZA PEREZ seis millones (6.000.000) de personas al año mueren por causa del cigarrillo, pero hay otra aspecto importante y es que en los procesos de prevención en la ley trece treinta y cinco (1335) de dos mil nueve

(2.009), la ley trece treinta y cinco (1335) de julio de dos mil diez (2.010), habla sobre la advertencia que deben hacerse que las cajetillas de los cigarrillos tenga también esa prevención y de esta manera hemos visto como cuando inclusive de las propagandas de televisión de una manera muy rápida porque casi que nadie lo escucha no, se habla de prohibido el consumo de bebida alcohólicas o el consumo de cigarrillo tal cosa y se dice tan rápido como para pasar inadvertido de que las personas lo escuchen, pero realmente se ha generado una gran oleada digamos yo preventivos que realmente cuando observamos este proyecto de acuerdo que es presentado por la bancada del partido Liberal considera de vital importancia tocar estos temas tan fundamentales que realmente llevan a generar más conciencia, a prevenir mas, a que logremos reducir el consumo de esa sustancia que es psicoactiva y como lo manifestaban en el proyecto de acuerdo se empieza por ahí y obviamente de ahí empiezan a consumir otras sustancias más, que realmente terminan llevando a la persona a proceso degenerativo, donde ya no piensa si no en buscar eso que le hace falta que es la droga, el consumo de esas sustancias que tanto daño le hacen y mire que para el año dos mil once y dos mil doce (2.011 y 2.012) ya el instituto nacional de cancerología si tiene definida dos (2) campañas, una que se llama tus futuros pulmones y la otra tu escoges el aire que respiras y ya tienen también una promoción para el año dos mil doce y dos mil trece (2.012 y 2.013), entre ellas fumar causa, causa bajo peso al nacer, fumar nos intoxica, causa cáncer de laringe, causa tensión alta daño, a tus pulmones y causa de infarto al corazón de esta manera vemos que hay muchas estrategias y que realmente al tocar este proyecto de acuerdo sería muy importante que ojala no se quedara en un día si no promoverlo yo sé que si institucional un día, pero realmente seremos que ser muy analíticos también y es que de una manera permanente se consume, yo creo que estos proyectos que institucionalizan días tenemos que empezar a mirar porque de igual manera alguien podía decir bueno institucionalicemos el día del agua, institucionalicemos el día del cóndor porque está en vía de extinción y otras cosas por el estilo, entonces yo pienso que sería como revisar hacer algunas modificaciones que yo considero de relevancia e importantes para fortalecer de una manera más, más de fondo y de esta manera lograr unos cambios importantes en la ciudad, Señor Presidente esa era mi intervención de todas maneras positivamente en el ejercicio de que es muy buena la proposición pero de pronto si me gustaría como mirar de

fondo algunas cositas importantes que este proyecto de acuerdo debe contener, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal EDAGAR SUAREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias Presidente, darle un saludo a los Concejales de la ciudad, a los secretarios de despacho público presente. Presidente yo quiero sobre el proyecto de acuerdo y sobre la trece treinta y cinco (1335) de dos mil nueve (2.009) primero yo radique una proposición haber si la aprueban del artículo primero adicionando un aparte que me parece importante, porque la ley habla de que la publicidad debe ser mas masiva a mi me parece que este acuerdo en gran parte lo que hace colaborarle al Señor Alcalde y sobre todo con las regulaciones aquí la ley le hace al Gobierno Municipal en el artículo de las obligaciones territoriales, me parece importante este acuerdo porque dinamiza esa obligación que tiene la entidad de difundir en la jurisdicción las medidas establecidas en la presente ley yo creo que es un momento importante para aprovechar esas órdenes que la ley le da al Alcalde y de igual manera en el artículo dieciocho (18) se habla de la disfunción masiva entonces, Presidente yo radique una proposición para complementar el artículo primero haber si la tienen, hay tener en cuenta o si no pues que la voten negativa, muchas gracias Presidente.

El Presidente: con mucho gusto Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal CRISTIAN NIÑO RUIZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN NIÑO RUIZ:

Gracias Presidente, un saludo para usted, para la mesa directiva, a mis compañeros del Concejo, Doctora CLAUDIA, DOCTOR HENRY CARRIZALES, bueno todos los secretarios que están acá presente y todos los de la Alcaldía. Presidente pues yo pienso que este proyecto de acuerdo definitivamente si es muy importante, pero Presidente hay cosa que en el trajinar de nuestra ciudad aparecen en un lugar de no relevancia y que poco a poco van carcomiendo toda la base de nuestra sociedad, que está dada Doctora CLAUDIA en los niños, hace dos (2) años en un trabajo de Ministerio hicimos una noche de de vigilia en un barrio del

norte de Bucaramanga y salimos a pasear el barrio Doctor DIONICIO CARRERO CORREA salimos a pasear el barrio y el problema no era el cigarrillo, el problema los papas fumando marihuana y los niños jugando en la puerta de la casa, el problema era los padres consumiendo drogas alucinógenas delante de sus hijos, yo creo que gracias a Dios admiro la valentía de Doctor HENRY GAMBOA MEZA de decir como tomo la decisión de apartarse del cigarrillo y poder decirle a su hijo amado que también se apartara del cigarrillo, esas son decisiones de valor, son decisiones importantes y nosotros como la mesa directiva de la ciudad cuando yo miro a mis compañeros del Concejo creo que aquí ninguno fuma afortunadamente en ese sentido estamos dando buen ejemplo, deberíamos tratar de dar ese buen ejemplo en cada una de nuestra facetas de nuestra vida, hoy estamos presentado un proyecto que como lo dice el Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ es ley, sencillamente el proyecto se hay que hacerle un correctivo se le hace Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ pero esto no tiene problema de que se haga, el año pasado en una visita que hice en la ciudad de Bogotá pues con una familia amiga fuimos a recoger a un niño al colegio, era un colegio público y nos encontramos cuando llegamos al colegio público Doctora que habían cuatro (4) policías, a mi me causo extrañeza porque el tema lo habíamos tratado unos días antes acá en el Concejo y me baje me presente a los policías y les dije ustedes que hacen acá, dijo no es que la policía con la secretaria de educación y la secretaria anterior acordaron apostar unos policías a las salidas de los colegios que no permiten que a los niños se les vendan cigarrillos y de paso no se les entregue la primera dosis gratuita que es la que luego los lleva a ser adictos y al consecuente degenera miento, yo pienso que si este proyecto de acuerdo con la intención que tiene el partido Liberal de ponerlo a funcionar, yo pienso que el proyecto de acuerdo tiene que tener los ingredientes necesarios para que el proyecto de acuerdo tenga y redunde el beneficio de quienes, porque yo veo que este proyecto de acuerdo tiene un enfoque Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ este proyecto de acuerdo tiene un enfoque sobre los, los niños entiéndase los niños y niñas y jóvenes adolescentes que son los que hoy tenemos que proteger, entonces Doctor yo si lo invito que el proyecto de acuerdo no quede como que vamos hacer unas acciones y esas acciones como lo dijimos, como hemos dicho acá tantas veces y donde está el comité de, esto y donde está el comité de esto, y donde este el comité y eso no existe Doctor CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ usted que quiso desde un principio ayudarnos con los comités no existe

entonces Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ yo conozco el espíritu del acuerdo porque es el interés que tiene usted por la juventudes y por los niños, pero este proyecto de acuerdo hoy debería estar el General de la policía, no halla sacándole partes a la gente; si no debería estar acá poniéndole la cara a esta situación que es la que nos lleva como usted lo dice es el principio de los males que nosotros podamos estar viviendo en Bucaramanga, entonces Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ lo felicito por el proyecto yo creo que si toca hacerle algún correctivo que se le haga, desde el punto de vista legal pero este proyecto de acuerdo es un proyecto muy importante para la ciudad, lo felicito y vale la pena que se mantengan esta clase de iniciativas, Presidente gracias, muy amable.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, le voy a dar la palabra al Honorable Concejal, al jurídico del Concejo el Doctor ANTONIO JOSE RODRIGEZ para que las inquietudes jurídicas que han hablado pues las comente, tiene usted la palabra Doctor.

INTERVENSION DEL DOCTOR ANTONIO JOSE RODRIGUEZ JURIDICO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA:

Buenos días Honorables Concejales.

El Presidente: Perdón doctor antes de intervenir, tiene la palabra el Concejal JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:

Gracias Presidente, muy breve, buen día para usted y para todos los secretarios y directivo y amigos Concejales, periodistas.

Si para ratificar Presidente pues la consideración que tiene los Honorables Concejales con respecto a que es un proyecto de acuerdo muy interesante y que definitivamente es un problema de salud pública, a mi me preocupa no tanto el tema de los adultos porque yo creo que los adultos tienden a dejar el cigarrillo, así como lo dijo nuestro amigo HENRY GAMBOA MEZA me preocupa es el tema de los adolescentes, que ellos si tienden mayoritariamente a caer, a caer en este vicio maldito y esto de maldito no se lo gana gratis el cigarrillo porque yo creo que la secretaria de salud lo sabe

muy bien es una de las patologías más serias de que tiene que ver con el cigarrillo es todo lo que tiene que ver con el cáncer de pulmón y todo el tema de los infartos, que tiene que ver muchos con este, con este vicio pero si no estoy de acuerdo de pronto es en que a los fumadores hay que dejarlos fumar, pero los fumadores tienen unas implicaciones con el tema de los fumadores pasivos y ojala algún día el estado o la sociedad Colombiana no siga siendo eternamente tolerante con las personas que fuman porque ellos definitivamente están afectado a las personas que tenemos derecho a no respirar este aire contaminado, entonces simplemente Presidente era para dejar esa ratificación de que es verdaderamente un proyecto interesante en la medida en que, en que tiene un espíritu loable y sobre todo que tiene una intención preventiva que como muy bien lo han dicho aveces sale menos costoso que curar las enfermedades que trae el ser fumador, mil gracias Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Doctor ANTONIO JOSE RODRÍGUEZ.

INTERVENSION DEL DOCTOR ANTONIO JOSE RPDEIGUEZ JURIDICO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA:

Buenos días Honorables Concejales, Presidente la oficina de jurídica se tomo la labor de analizar el marco del acuerdo, del proyecto de acuerdo cero veintitrés (023) respecto de la solicitud presentada por parte del Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA, notamos de que el acuerdo se basa en él, la ley once cero seis (1106) de diciembre del dos mil seis (2.006) por un convenio marco de la organización mundial de la salud, los convenios previamente ratificados así como los tratados internacionales hacen parte del bloque de constitucionalidad por tanto son adoptados por la constitución nacional y son, son de obligatorio cumplimiento, lo que se pretende con el acuerdo básicamente es llegar a la población menor de edad de las instituciones educativas y propender porque hallan campañas de prevención y de de salud que permitan en los estudiantes y en los menores de edad comprender y entender el alcance que tiene el consumo de tabaco y los efectos que causan en la salud, no es prohibir en un día el consumo de tabaco pues la misma ley se ha encargado de definir los lugares donde no se pueden consumir, no se llegan a la autonomía de la voluntad

y impedirle a la persona que consuma tabaco en su hogar o en espacios abiertos.

El Presidente: tiene la palabra la Doctora CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA ella es la secretaria de salud y medio ambiente del Municipio de Bucaramanga.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA:

Muchas gracias Señor Presidente, un saludo especial a todos los Honorables Concejales, y a todos los compañeros que hoy día nos acompañan, los medios de comunicación y la policía. Para mí como profesional de la salud y como Bumanguesa realmente es muy satisfactorio ver que el Concejo de la ciudad se tome el trabajo de revisar un tema de absoluta trascendencia para la vida de los seres humanos, ustedes con gran claridad han expuesto los efectos nocivos del alcohol en la salud y cuando uno ven que sus Concejales que representan a los Bumangueses se preocupan por un tema de salud publica ralmente es muy satisfactorio para nosotros decir estamos tomando conciencia, ustedes han entendido con total claridad las primeras causas de muerte en el mundo, ustedes han entendido que el cigarrillo causa esas enfermedades crónicas no transmisibles que cobran muchas vidas en el mundo, como ya se ha aclarado suficientemente el marco normativo en adopción del día mundial de la salud son esas decisiones de estado en el cual se quieren dar especialmente relevancia el tema de la prevención, entonces en el plan de desarrollo ustedes aprobaron unas actividades para la prevención entonces que son enfermedades crónicas no transmisibles, la preocupación de algunos Concejales de que esto no sea solo un día en el cual vamos a intensificar esas campañas de prevención, me parece que es justa y que nosotros desde la secretaria de salud porque nos compete a esta dependía, a esta cartera seguimos articulando otras acciones las cuales la secretaria de educación, INDERBU y el instituto nacional de cultura juegan un papel importante y es que existe la norma, existe la ley de la prohibición, de fumar en ciertos espacios entonces nosotros estamos en ese proceso de verificar y efectivamente en las instituciones educativas que son espacios libres de humo, Alcaldía Municipal espacio libre de humo que todos nosotros velemos que en los buses, en todos los establecimientos públicos cerrados realmente sean espacios libres de humo y yo les he venido contando a ustedes de una campaña que se llama ÁNGEL PROTECTOR, el ÁNGEL PROTECTOR es una campaña que adopta la

administración Municipal y que consiste en un trabajo articulado de la policía para que se, garantizar que los tenderos que se vuelvan Ángeles protectores no le vendan a menores de dieciocho (18) años ni cigarrillos, ni alcohol pero además los papas, los docentes se vuelven Ángeles protectores impidiendo que su hijo menor de dieciocho (18) años fume o impidiendo de que su hijo menor de dieciocho (18) años tome licor, en las fiestas los cuales yo invito a mis compañeros de mis hijos adolescentes no les ofrezco licor y con el INDERBU y con la secretaría de desarrollo social y educación y con cultura el tema es que todos los eventos que organice la administración Municipal tiene que estar con unos conceptos muy claros de no licor, no bebidas gaseosas, no cigarrillo ósea nosotros estamos en un tema en cual viene estilos de vida saludable, entonces desde la administración Municipal y ustedes que representan esa cabeza visible, cuando con su ejemplo dicen no al cigarrillo, cuando con su ejemplo dice no al alcohol, cuando con su ejemplo en una propuesta que vamos hacer más adelante porque viene un tema de la obediencia, nos tocara renunciar a las bebidas gaseosas en este recinto, renunciar a la empanada en este recinto y fíjese lo difícil que es eso para todos nosotros que nos gusta y le estamos diciendo no al cigarrillo que provoca adicción, entonces muchos somos o hemos sido a la gaseosa coca cola pero es posible dejarlo a mi me encanto cuando el Concejal dice yo era fumador y se puede ir de para atrás entonces como es un vicio, como es una adicción estoy de acuerdo con la mayoría de ustedes que dice que el tema es evitar que los jóvenes la prueben, evitar que los jóvenes prueben sustancias psicoactivas entre los cuales el cigarrillo esta, entonces yo creo que mi intervención va mas encaminada en decirles que para nosotros como secretaria de salud es muy importante que el Concejo de Bucaramanga respalde una iniciativa de la organización mundial de la salud, que nos facilita de verdad este tema de tener la excusa perfecta para que un día hablemos mas de ese tema, pero que nosotros somos consientes de que no es un solo hecho un día en el que vamos hacer prevención para el consumo del cigarrillo, que estamos articulando todas las campañas y que mientras esto CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA este en la secretaria de salud voy a estar muy preocupada por trabajar temas de prevención en las cosas que matan a los seres humanos, violencia causa numero uno (1) de muerte todo lo que podamos hacer por tener ciudadanos menos violentos; dos (2) enfermedades cardiovasculares, entonces vamos a promover el ejercicio menos comidas fritas, menos gaseosas, menos cigarrillo; diabetes hipertensión control,

el tinto si lo defiendo bastante y vamos a seguir trabajando con la mano de ustedes, son ustedes lo que me ayudan con esta tarea pero como lo dijo el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA es la salud es responsabilidad de cada uno de nosotros, vía de prohibición no hemos logrado nada en toda la historia de la humanidad, se nos ha dicho muchas veces que el cigarrillo es malo para la salud, se nos ha dicho muchas veces que no caminar, que las gaseosas, que las empanadas y solamente cuando alguno de les ustedes dicen tienen las coronarias tapadas, empezamos a tener otras conductas entonces con el respaldo de ustedes y realmente yo quiero manifestarles esa complacencia que tengo, de ver un Concejo preocupado en temas transcendentales de salud pública, con este voto positivo apoyan bastantes estas decisiones del Ministerio, nos facilita el trabajo a quienes estamos en la tarea de sensibilizar y de hacer campañas de prevención de mostrarles a los jóvenes los efectos nocivos de muchas sustancias que deterioran la salud, muchas gracias.

El Presidente: A usted Doctora CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA, en consideración la ponencia y el informe de comisión ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaría.

La Señora Secretaria: Continuamos con la exposición de motivos Señor Presidente, del proyecto de acuerdo cero veintitrés (023) del dieciocho (18) de junio de dos mil doce (2.012), dice así:

Nos permitimos poner a consideración de esta Honorable Corporación, el Proyecto de Acuerdo **"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA MUNDIAL SIN TABACO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

El informe final sobre el ESTUDIO NACIONAL DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN POBLACIÓN ESCOLAR COLOMBIANA – 2011, arrojó unos resultados muy interesantes en materia de consumo: "(...)"

El consumo de sustancias en población escolar es un problema real, que viene en aumento y que en la amplia variedad de sustancias usadas se destacan no solo las drogas ilícitas sino también el alcohol y el tabaco. Ello advierte la necesidad de fortalecer las intervenciones en prevención del consumo de drogas y movilizar acciones que den respuesta al problema en su actual dimensión (...)".

Dicho estudio fue llevado a cabo por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho (Observatorio de Drogas de Colombia), el Ministerio de Educación Nacional, y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Embajada de los Estados Unidos en Colombia.

En ese sentido se destaca que: el consumo de licor y el cigarrillo (sustancias psicoactivas del orden legal) a temprana edad, son la "puerta de entrada al consumo de sustancias psicoactivas". La Ministra de Salud Doctora BEATRIZ LONDOÑO, haciendo referencia a dicho estudio manifestó lo siguiente en entrevista a RCN la radio: "Entre los adolescentes se consume cada vez, a edad más temprana, alcohol y tabaco. Como bien se sabe, son sustancias psicoactivas de iniciación, y la probabilidad de consumo de cocaína es mucho más alta cuando se ha consumido alcohol; de la misma manera, es mucho más frecuente el consumo de marihuana cuando se ha consumido tabaco".

Pese a la prohibición de venta al "menudeo" a menores de edad contemplada en la Ley trece treinta y cinco (1335) de dos mil nueve (2.009), que empezó a regir a, partir del veintiuno (21) de julio de dos mil once (2.011), el cigarrillo o tabaco es consumido de manera permanente por parte de niños, niñas y jóvenes los cuales consiguen este producto de manera muy fácil en las tiendas o diferentes puestos de venta.

Ello no representaría un problema si la nicotina (ingrediente fundamental del cigarrillo) no generara adicción en quien lo consume, sin contar con los efectos nocivos que produce en la salud del fumador tanto activo, como pasivo.

El tabaquismo entonces, representa todo un problema de salud pública. Todo fumador crea dependencia tanto física como

psicológica que los expertos denominan "síndrome de abstinencia" o tabaquismo, en razón a que el consumo de este, actúa de manera directa sobre el sistema nervioso central siendo diez (10) veces más adictivo que una droga como la cocaína o la morfina.

Los costos de las enfermedades que asume el Estado producto del consumo del tabaco están al borde de los tres mil doscientos billones, suma que supera los cuatrocientos mil millones (400.000.000.000) de pesos recaudados por concepto de impuestos y si bien el ochenta y dos por ciento (82%) de los habitantes del territorio Colombiano no fuman, veintiún mil setecientos sesenta y cinco (21.765) mueren producto de alguna enfermedad atribuible al consumo de este, aunado al hecho de que aproximadamente mueren seis millones (6.000.000) de personas en el mundo por la misma causa. Entre las enfermedades más comunes se encuentran: cáncer de pulmón, bronquios y tráquea, enfermedades cardiovasculares, aceleración de la menopausia y osteoporosis, esterilidad, discapacidad, envejecimiento prematuro, raquitismo, pérdida de olfato y gusto, impotencia, depresión y ansiedad, entre muchas otras.

El Concejo de Bucaramanga no desconoce esta realidad, prueba de ello, es el Acuerdo Municipal No. Cero quince (015) de dos mil once (2.011) "**Por el cual se adopta una política de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo**". No obstante, se hace necesario que impulsemos en fechas emblemáticas campañas que permitan generar espacios en donde se sensibilice (en mayor proporción) a los habitantes de Bucaramanga en torno al consumo del tabaco, más aún, cuando este contamina considerablemente al fumador tanto activo como pasivo y permite que los menores de edad se inicien en el consumo de otro tipo de sustancias psicoactivas.

La Señora Secretaria: Señor Presidente, me permito informarle ha sido leída la exposición de motivos.

El Presidente: En consideración a la exposición de motivos ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, me permito dar lectura al artículo primero.

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalizar el Día Mundial sin Tabaco en el Municipio de Bucaramanga, el cual tendrá lugar el treinta y uno (31) de mayo de cada año.
Señor Presidente, me permito informarle ha sido leído el artículo primero, en la mesa de la secretaria reposa una proposición para adicionar.

El Presidente: interrumpo Secretaria el informe como lo aprobó la comisión.

La Señora Secretaria: La comisión me permito informarle la aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: Lea la proposición secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, dice anexaral artículo primero lo siguiente: con publicidad masiva sobre los efectos nocivos y mortales por la contaminación del humo y el tabaco; ese es adicionarle al artículo primero Señor Presidente.

El Presidente: Pero yo creo que el artículo primero es donde se está estableciendo el día, pues no puede tener, se decreta un receso de cinco (5) minutos.

El Presidente: Favor verificar el Quórum.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, verificación de Quórum Honorables Concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista dieciocho (18) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio, continuamos con el orden del día estamos ya se dio lectura al artículo primero y la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo, está en discusión el artículo primero; tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias Presidente, en el artículo primero yo quiero, no, Presidente en el artículo primero dice lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalizar el Día sin Tabaco en el Municipio de Bucaramanga, el cual tendrá lugar el día, el treinta y uno(31) de mayo de cada año.

Para los autores del proyecto y para el Señor ponente, tendrá lugar no es el treinta y uno (31) de diciembre, se llevara a cabo el treinta y uno (31) de mayo perdón, porque si ustedes hablan tendrá lugar el treinta y uno (31) es cambiar la palabra lugar por el día se llevara a cabo o cambiar el verbo porque el lugar no es esto no es el tema

Señor Presidente para todos, porque dice que tendrá lugar el treinta y uno (31) de mayo.

El Presidente: Ok Honorable Concejal, en consideración el artículo primero con la modificación presentada, ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente, el artículo primero modificado.

El Presidente: Continuamos secretaria, hay una proposición secretaria había una proposición del artículo primero.

La Señora secretaria: Señor Presidente quedaría así la proposición que modifique el artículo primero.

El Presidente: No perdón Secretaria usted había leído una proposición que estaba del artículo primero.

La Señora Secretaria: Señor Presidente esa proposición fue pasada para el artículo segundo.

El Presidente: Entonces continuamos con artículo segundo Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, artículo segundo me permito dar lectura al artículo segundo Señor Presidente dice así:

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Bucaramanga en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Interior, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación, ISABU, INDERBU y el Instituto Municipal de Cultura, desarrollará en esta fecha actividades lúdicas, pedagógicas, culturales, académicas y recreativas que permitan sensibilizar a la población en relación con los efectos nocivos que trae el consumo de tabaco, como sustancia psicoactiva de iniciación.

Señor Presidente me permito informarle la comisión a probo el artículo segundo original del proyecto de acuerdo, pero suprimió su parágrafo también me permito informarle Señor Presidente que hay una proposición, dos (2) proposiciones sobre la mesa de la secretaria para modificar el artículo segundo.

El Presidente: Favor leerlas.

La Señora Secretaria: dice así Señor Presidente, como quedaría el artículo segundo.

ARTICULO SEGUNDO: El Municipio de Bucaramanga de la Secretaría de desarrollo social, Secretaria del interior, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación, ISABU, INDERBU y el Instituto Municipal de Cultura, desarrollará en esta fecha actividades lúdicas, pedagógicas, culturales, académicas y recreativas que permitan sensibilizar a la población en relación con los efectos nocivos que trae el consumo de tabaco, como sustancia psicoactiva de iniciación con base en los programas establecidos en el marco del plan de desarrollo; esa es una proposición Señor Presidente.

El Presidente: Quien la presenta.

La Señora Secretaria: esta proposición es presentada por la bancada del partido Liberal, Señor Presidente hay otra proposición Señor Presidente hay dos proposiciones mas para adicionarlas a un para.

El Presidente: favor leerlas Secretaria, hágame el favor.

La Señora Secretaria: para anexar al artículo segundo parágrafo primero.

PARÁGRAFO PRIMERO: coordinara los eventos que se desarrollen en el día de no tabaquismo la Secretaria de salud y ambiente esta proposición es presentada por la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO; el siguiente parágrafo quedaría como segundo, con publicidad masiva sobre los efectos nocivos y

mortales por la contaminación del humo y del tabaco esa es, quedaría así el segundo párrafo Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra la Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si Señor Presidente, un saludo especial a todos los compañeros, reconocer el trabajo que está haciendo el partido y la bancada del partido Liberal frente a este importante proyecto que ojala no solamente busque un solo día detener el consumo de tabaquismo sino también ojala fuera todos los días, pero adicionalmente en este proyecto de acuerdo se habla de institucionalizar el día mundial del tabaco, sin tabaco en el Municipio de Bucaramanga deja no se entrever si es el consumo o y también la venta hay es bueno que se aclare este tema y con relación con el artículo segundo la proposición a pesar de estar en oposición ahora como lo establece el artículo, la ley quince cincuenta y uno (1551) del dos mil doce (2.012), apoyo esta iniciativa del proyecto de acuerdo y lo apoyare y seguiré apoyando las cosas buenas de la administración Municipal y de los Concejales y voy a fortalecer este proyecto de acuerdo colocándole, sumándome a fortalecerlo y especialmente hacerle unas modificaciones en el sentido de que el primero, el artículo primero cuando se habla de que el Municipio de Bucaramanga en cabeza de las secretarias queda como si todas las secretarias van a trabajar pero como rueda suelta, lo que buscamos o lo que busca la proposición es que haya una secretaria coordinadora de todos los eventos del día sin tabaco e igualmente pues tengo la duda con relación al tema del párrafo segundo que eliminaron el párrafo segundo en el sentido de no, de eliminar lo que no se incorporara o incorporara los recursos para esta actividades pero pienso que esta ley también nos permite ahora presentar proyectos de acuerdo que afecten el presupuesto, pero ya como fue modificado tocario dejarlo así como ustedes lo consideren porque a pesar de estar en otra oposición apoyo las cosas buenas de la administración y del Concejo de Bucaramanga, muy amable Señor Presidente.

El Presidente: Huy ya se están lanzando al ruedo, de todos modos informarle que quedo inmerso el párrafo quedo

inmerso en el artículo segundo, tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA, seguidamente la Concejal SANDRA LUCIA PACHON MONCADA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Presidente, es en el ánimo de mejorar los proyecto y de pronto que no haya ningún inconveniente futuro, en la proposición que adicionan los compañeros Concejales hay una partecita de que se dice que se habrá, se hará publicidad masiva por todos los medios de comunicación cierto, eso dice Señora Secretaria publicidad a masiva por todos los medios de comunicación, yo quiero preguntarle al Presidente, a los autores del proyecto y al ponente del proyecto si esa publicidad se podrá hacer gratis o tiene algunos recursos porque hasta donde tengo entendido la publicidad requiere economía, requiere recursos financieros para tal publicidad, de donde se van a sacar esos recursos y si eso ya hay mas al proyecto de acurdo tendría que ir con el aval de la comisión de hacienda y crédito público y nosotros no podemos incluirle recursos a los proyectos porque si no estaríamos incurriendo en un en un hierro jurídico para aprobar este proyecto de acuerdo, de tal manera que no podemos ir mas adelante del proyecto porque el proyecto quedaría mal aprobado si se le coloca algo que tiene que ver con la parte financiera Señor Presidente,

El Presidente: Ya, tiene la palabra el Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

Perdón, perdón Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala SANDRA LUCIA PACHON MONCADA para que usted termine el resolviendo las inquietudes.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias Señor Presidente, simplemente comentar en el artículo segundo creo que la primera, una proposición pasaron para complementar el artículo segundo donde señala que teniendo en cuenta algo de las estrategias del plan de desarrollo, es que como el plan de desarrollo cada cuatro (4) años sabemos que se modifica porque no lo dejan hasta el tema del consumo de tabaco como sustancias psicoactivas de iniciación punto como lo tenían inicialmente sin colocar el tema del plan de desarrollo o de lo contrario colocaríamos

el actual y quedaría como plan de desarrollo capital sostenible dos mil doce, dos mil quince (2.012-2.015), porque no lo dejan de manera general para que permanentemente sepamos que es una estrategia que debe tener continuidad.

El Presidente: Tiene la palabra el Honorable Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias Presidente, en aras de, de que para la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO quede un poco más claro en el artículo tercero habla de la sensibilización de la ley trece treinta y cinco (1335) eso va permitir complementar el hecho de la venta del cigarrillo y demás entonces en ese punto pues queda claridad de lo que le interesa en el tema de ventas, en el tema de publicidad eso es importante cuando se lee el proyecto de acuerdo y cuando se estudia la ley el mismo Gobierno nacional es que el envía la publicidad y envía los recursos en el tema de la publicidad masiva para promover este día, la Doctora CLAUDIA lo puede tarificar es el Gobierno nacional quien envía la publicidad, es del Gobierno nacional quien difunde los medios y cada secretaria como desarrollo tanto como salud dentro del plan de desarrollo tienen establecidos unos rubros para desarrollar las diferentes campañas para este medio, por eso, por eso estamos estableciendo que dentro del proyecto de acuerdo frente a la proposición que hace el Doctor EDGAR SUAREZ GUTIERREZ quede contemplado el tema publicitario como uno de los temas viables y obvios para este proyecto de acuerdo, pero queda claridad que el recurso económico ya está a nivel nacional y a nivel Municipal a través del proyecto de acuerdo, a través del plan de desarrollo que es importante entonces para que haya claridad de este tema si desea más claridad la Doctora CLAUDIA puede hondar en este tema que es importante que lo conozcan.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable Señor Presidente, considero que como está redactado el artículo con sus párrafos esta de conformidad a la norma pero sobre todo en los aspectos presupuestales, plan de desarrollo siempre existirá ahorita pues aprobamos el de los próximos cuatro (4) años dentro de cuatro (4) años aprobamos el otro cuatro (4) años y siempre haber una estrategia, una línea, un componente, una política, un propósito de salud pública y dentro de eso hay componentes donde prácticamente al parte preventiva siempre se utilizarán los medios de difusión, entonces yo creo que hay estarán concordantes los párrafos con el articulado Señor Presidente.

El Presidente: Gracias Honorable Concejal, vamos a leer el artículo segundo, segundo modificado, por favor Secretaria léalo.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente.

El Presidente: La proposición presentada.

La Señora Secretaria: Quedaría así Señor Presidente,

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Interior, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación, ISABU, INDERBU y el Instituto Municipal de Cultura, desarrollará en esta fecha actividades lúdicas, pedagógicas, culturales, académicas y recreativas que permitan sensibilizar a la población en relación con los efectos nocivos que trae el consumo de tabaco, como sustancia psicoactiva de iniciación con base en los programas establecidos en el marco del plan de desarrollo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Coordinara eventos.

El Presidente: Perdón, hay incluyo la otra proposición que había presentado Cambio Radical.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente.

El Presidente: Parágrafo primero.

La Señora Secretaria:

PARÁGRAFO PRIMERO: coordinara los eventos que se desarrollen en el día de no tabaquismo la Secretaria de salud y ambiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dichas actividades se desarrollaran con publicidad masiva sobre los efectos nocivos y mortales por la contaminación del humo y el tabaco.

La Señora Secretaria: Señor Presidente, así quedaría.

El Presidente: Quienes presentaron las proposiciones Secretaria del informe.

La Señora Secretaria: El artículo segundo, Señor Presidente la bancada del partido Liberal, la Doctora CARMEN LUCIA AGRREDO ACEVEDO del partido CONSERVADOR y el Doctor EDGAR SUAREZ GUTIERREZ de Cambio Radical.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:
Gracias Señor Presidente, Señor Presidente para hacer una pequeña alusión basada en el artículo segundo donde se habla que el tabaco psicoactivo yo si quisiera que la Señora Secretaria de salud Municipal nos informara si eso es cierto, en donde dice que el tabaco es psicoactivo.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA:
Si el cigarrillo.

El Presidente: Perdón tiene la palabra la Doctora CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA.

INTERVENCION DE LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA:

Efectivamente el tabaco es una sustancia psicoactiva, igual que el alcohol y todas las demás otras sustancias que generan dependencia.

El Presidente: Gracias Doctora, vamos a colocar en consideración la modificación del artículo segundo ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: Vamos a poner en consideración el párrafo primero para incluirlo; tiene la palabra el Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO.

INTERVECION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias Presidente, yo considero que en la redacción del texto hay algo que es redundante dentro del párrafo primero que está incluido en el articulo segundo porque cuando se habla de coordinar inicialmente dice desarrollar implica que cuando se desarrolla algo requiere previo una coordinación, o sea si leemos con detenimiento el contenido del párrafo del artículo incluye, es incluyente el párrafo primero y el segundo incluso.

El Presidente: Tiene la palabra la Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si Señor Presidente, precisamente se le, en el artículo segundo se elimino donde hay se habla, que habla el Municipio de Bucaramanga en cabeza de tal entidades, como están todas las entidades para que no trabajen como ruedas sueltas se busca que una coordine todo el trabajo y haya coherencia en la publicidad y especialmente en las campañas de prevención y de no tabaquismo y con relación al artículo eso es lo que se busca, que haya un coordinador o una secretaria técnica o como se llame pero que es una coordinación y Señor Presidente en el me reservo para el

artículo segundo, para el párrafo segundo para hacerle una modificación.

El Presidente: Listo, en consideración incluir el párrafo primero

¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: En consideración incluir el párrafo segundo que ya fue leído, tiene la palabra la Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si Señor Presidente, hay estamos dando facultades para que la administración Municipal de la publicidad o publicite este, las campañas pero como existe una ley que establece que no se puede incluir, sino gastar dentro de los presupuestos el treinta por ciento (30%) en publicidad colócale que dentro del marco legal, para que quede claro que dentro de las normas legales, que se incluya dentro de las normas legales.

El Presidente: Secretaria lea el párrafo segundo.

De todos modos todo el articulado y todo el proyecto está dentro del marco legal no, Secretaria lea el párrafo segundo.

La Señora Secretaria: Quedaría así Señor Presidente,

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dichas autoridades se desarrollaran, dichas actividades perdón se desarrollaran con publicidad masiva sobre los efectos nocivos y mortales por la contaminación del humo y el tabaco dentro del marco legal.

El Presidente: En consideración incluir el párrafo segundo ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: En consideración la modificación al artículo segundo con la inclusión del parágrafo primero, y el parágrafo segundo

¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, me permito a dar lectura al artículo tercero Señor Presidente, fue modificado en la comisión quedo de la siguiente manera.

ARTÍCULO TERCERO: En todos los establecimientos educativos d Bucaramanga se promoverán 0con conferencistas capacitados en el áreade la salud y ciencias humanas charlas, foros, conversatorios y/o seminarios los cuales tendrán como objetivo, la socialización de la Ley trece treinta y cinco (1335) de dos mil nueve (2.009)"Ley Antitabaco".

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido leído el artículo tercero modificado en la comisión.

El Presidente: Como lo modifico la comisión, En consideración al artículo tercero modificado por la comisión,

¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, me permito a dar lectura al artículo cuarto.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

La Señora Secretaria: Ha sido leído el artículo cuarto Señor Presidente.

El Presidente: En consideración al artículo cuarto, ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora secretaria: Ha sido aprobado el artículo cuarto Señor Presidente, me permito a dar lectura a los considerandos

CONSIDERANDO

1. Que en observancia del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia integran los derechos fundamentales de los niños "La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social. (...) Gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. (...) La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos".
2. Que el artículo setenta y nueve (79) de la Constitución Política expone que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.
3. Que la Ley noventa y nueve (99) de mil novecientos noventa y tres (1.993), Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones, dispone en su título uno (1), Fundamentos de la Política Ambiental Colombiana, artículo 1 "principios generales", numeral 3, que: "Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza".

4. Que el artículo veinte (20), numeral 3, de la Ley diez noventa y ocho (1098) de dos mil seis (2.006) Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, dispone que los niños, niñas y adolescentes deben ser protegidos contra "El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas (...)".
5. Que la Ley once cero nueve (1109) del veintisiete (27) de diciembre de dos mil seis (2.006) Por medio de la cual se aprueba el "Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco", reconoce "que la propagación de la epidemia del tabaquismo es un problema mundial, con graves consecuencias para la salud pública (...)". Dicha Ley fue declarada exequible mediante la Sentencia C-665 de dos mil siete (2.007), por parte de la Corte Constitucional.
6. Que la Sentencia señalada en el numeral anterior, establece que: "*En efecto, tal y como se señala en la exposición de motivos del proyecto de Ley once cero nueve (1109) de 2006, estudios de la Organización Mundial de la Salud han demostrado que la adicción al tabaco ha traído consigo la disminución en las expectativas de vida de las personas. En este sentido, el tabaquismo es un problema de salud pública que ocasiona un alto índice de incapacidad y muertes prematuras por causa de enfermedades de carácter crónico, degenerativas irreversibles (...)* Por otra parte, el Convenio buscó proteger a la niñez y a la juventud de la adicción producida por el consumo de tabaco.
7. Que la Ley trece treinta y cinco (1335) del treinta y uno (31) de julio de dos mil nueve (2.009), establece las disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.
8. Que el Concejo de Bucaramanga, consiente de este problema, aprueba lo que ahora es el Acuerdo Municipal No. 015 de dos mil once (2.011), "Por el cual se adopta una política de prevención y atención integral del

9. consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo".
10. Que en virtud de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló el treinta y uno (31) de mayo como el Día Mundial sin Tabaco, se hace necesario que el Concejo de Bucaramanga impulse en esta fecha espacios de todo tipo que permitan sensibilizar a la población sobre los efectos nocivos que para la salud trae el consumo de este.

La Señora secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leído los considerandos, me permito informarle la comisión los aprobó modificando una palabra al literal octavo (8) que dice aprueba por aprobó Señor Presidente.

El Presidente: En consideración al artículo, los considerandos,
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente los considerandos, me permito dar lectura al preámbulo, el preámbulo del proyecto de acuerdo:

El Concejo de Bucaramanga en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos cuarenta y cuatro, sesenta y nueve, tres trece (44,69,313), de la constitución política de Colombia ley noventa y nueve (99) de mil novecientos noventa y tres (1.993), ley diez noventa y ocho (1098) de dos mil seis (2.006), ley once cero nueve (1109) del veintisiete (27) de diciembre de dos mil seis (2.006) y la ley trece treinta y cinco (1335) del treinta y uno (31) de julio del dos mil nueve (2.009) y, ha sido leído el preámbulo Señor Presidente, la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el preámbulo, el preámbulo
¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el preámbulo Señor Presidente; título del proyecto de acuerdo Señor Presidente,

el titulo del proyecto de acuerdo cero veintitrés (023) del dieciocho (18) de junio de dos mil doce (2.012) **POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA MUNDIAL SIN TABACO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.** Ha sido elido el titulo y de forma como la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el titulo del proyecto, ¿Lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el titulo Señor Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Honorable Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

INTERVENCION DEL HONRABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias Señor Presidente, antes de finalizar la sesión quiero extender de parte de la bancada del partido Liberal nuestros más sinceros agradecimientos a todos los compañeros, al ponente Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMES gracias por hacer un estudio a profundidad de esto, a cada uno de los Concejales que aportaron en la construcción, aquí mas que una bancada, mas que un Concejal es el Concejo de Bucaramanga quien esta dejando una visión clara frente a la salud publica en Bucaramanga, por eso es importante que estos temas no sean interés de una persona sino que sea un interés colectivo de todos los diecinueve (19) Concejales y un compromiso real con la ciudad, yo le agradezco a los secretarios de despacho que nos acompañaron y me comprometo en hacerle un acompañamiento a este proceso porque yo sé que si hacemos un trabajo mancomunado no se quedara simplemente como lo que pidió algún Concejal en un saludo a la bandera, sino va a tener un efecto positivo y yo me comprometo en que eso no se quede simplemente escrito sino que se pueda hacer una realidad porque de eso se trata los proyectos de acuerdo que se firman en el Concejo, que no se queden simplemente en papel sino que puedan ejecutar pero lo mas importante es que tenemos la voluntad y la voluntad de los secretarios que han dispuesto, gracias compañeros, Presidente muchas gracias de parte de la bancada del partido Liberal muy amable.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, continuamos Secretaria con el orden del día, quieren los Honorables Concejal que el proyecto de acuerdo cero veintitrés (023) pase a sanción del Señor Alcalde.

La Señora Secretaria: Así lo quieren Señor Presidente,

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el sexto (6) punto.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria: No hay comunicaciones Señor Presidente, séptimo (7) punto.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Gracias Señor Presidente, es una proposición sencilla dirigida al Gobierno nacional teniendo en cuenta la situación que viven los indígenas del Cauca, del Cauca la situación que viven los indígenas, nosotros como Liberales seguimos pensando en los indígenas en la población más vulnerable, entonces la proposición va dirigida al Gobierno nacional, Ministerio de defensa al Gobierno del interior solicitando protección a los indígenas del Cauca quienes han levantado sus bastones de mando como Liberales solicitamos el apoyo para quienes han conformado un ejercito sin uniformes, ni armas son hombres, mujeres, médicos tradicionales, ancianos y hasta niños pertenecientes a la guardia indígena buscando la paz en ese sector del Cauca en una lucha de quinientos (500) años sigue suplicando al Gobierno nacional respeto por su autonomía y de las

autoridades indígenas para que continúen, para que no continúen los desplazamientos forzados de la población indígena y la lucha por la defensa a la vida sea una realidad, se requiere que el Gobierno nacional evite los atropellos por parte de los grupos armados al margen de la ley, esta proposición es presentada por el Honorable Concejal URIEL ORTIZ RUIZ, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, NANCY ELVIRA LORA, MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, HENRY GAMBOA MEZA y quien le habla DIONICIO CARRERO CORREA.

El Presidente: En consideración a la proposición presentada por la bancada del partido Liberal,
¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente.

El Presidente: Le recuerdo a los Honorables Concejales que mañana hay un almuerzo de trabajo a las once (11) de la mañana que seamos muy puntuales para tratar temas de interés de la corporación, todos los diecinueve (19) Concejales, hasta el momento Secretaria informe si alguna bancada se ha declarado en oposición.


La Señora secretaria: No Señor Presidente.


El Presidente: Continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: No hay mas proposiciones Señor Presidente, el orden del día se ha agotado.

El Presidente: Agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las cuatro (4) de la tarde que tengan todos un muy buen fin de semana.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por:

DIANA MILENA MEDINA SIERRA.